



Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Consulta a los Índices de los Libros del Protocolo en Custodia de la Dirección del Archivo General de Notarías		Consulta a los Libros de Notarios		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría General de Gobierno		BC-SGG-004		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Proporcionar al solicitante los índices de los libros de protocolo resguardados en el Archivo General de Notarías para su consulta.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando el ciudadano requiera realizar una consulta.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Entrega de información y búsqueda de la información para la obtención de documentos		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
Junio \$363.57 m.n.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Minutos		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Archivo General de Notarías - Avenida Villahermosa Esquina Navolato, Fraccionamiento Guajardo, s/n, Mexicali 21050		Lucila Morales Vallejo	Lunes	08:00 A 15:00
		Director del Archivo General de Notarías	Martes	08:00 A 15:00
		lmoralesv@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 555 4475	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California 2026, ART.Artículo 24, Inciso C, Estatal

Ley del Notariado para el Estado de Baja California, ART.Artículo 6, 103 y 169, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno 27-marzo-2024, ART.Artículo 38, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadano****REQUISITOS INTANGIBLES****REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Identificación del solicitante

NO

Formato

SI

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a la Dirección del Archivo General de Notarías
- ° Realizar el pago de derechos correspondiente al servicio
- ° Presentar el recibo de pago respectivo, la identificación y el formato.
- ° Consultar los índices solicitados